

ACTA 046-2017

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día dieciséis de marzo del dos mil diecisiete.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señora Eida Montero Cordero, señor Álvaro Rojas Montero (quién preside la sesión), señor Jorge Godínez Mora.

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Patricia Ureña Miranda, señora Vanessa Mora Vega.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Eduvina Chinchilla Borbón.

SINDICOS PRESENTES:

Señora Marielos León Blanco, síndica San Marcos.

Señor Manuel Vargas Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señora Lorena Rovira Gutiérrez, Alcaldesa Municipal.

Señor Fernando Portuguez Parra, Vice Alcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señora Mileidy Valverde Fallas, Señora Zahira Torres Solano.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Marco Antonio Vargas Valverde (Presidente Municipal), Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Vice Presidente Municipal).

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Lectura y Aprobación de la Agenda.
- 2.** Atención la Público.
- 3.** Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
- 4.** Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
- 5.** Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe de la Señora Alcaldesa.
- 6.** Mociones.
- 7.** Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

- 1.** Coproarenas:

Se presenta el señor José Flores Campos, da las gracias por el recibimiento; la otra vez vino como ex miembro de la Junta de Notables de la Municipalidad de Tarrazú y el día de hoy viene a tratar un asunto delicado y de importancia y que nos afecta a toda la población, principalmente a la ciudadanía de San Marcos, él es el presidente y coordinador general de Coproarenas, quienes ven la recarga acuífera y nacientes de la Zona, tienen 15 años de estar trabajando, es una organización única a nivel de Costa Rica y Centroamérica y reconocida internacionalmente y en las esferas mundiales, ya que tuvieron representación del foro de agua en México en el 2016 y se mantienen en contacto y eso tienen recursos para la reforestación del Cerro de La Trinidad.

Estuvo aquí en el periodo 2006 – 2010 como regidor, creyó que se tenía que estar donde se toman las decisiones, traían propuesta desde el año 2000, ya que muchas cosas eran por negligencia, falta de interés, de la principal institución del Cantón como la Municipalidad, trajo sus inquietudes en el periodo, pero se daba una situación de inercia, irresponsabilidad, y muchos acuerdos no se ejecutaban porque como era contrario al partido que representaba con el Alcalde y decían que no era prioritario, dentro de esos, insistiendo en esos cuatro años y 6 posteriores donde se dio lo mismo, no se le dio importancia a lo que nosotros como organización traían como propuesta.

Dentro de eso está en que dada la situación que se estaba dando en el Cerro de La Trinidad habíamos presentado un plan de lo que se tiene que ver las competencias municipales en el periodo que él estuvo, que se habla del Plan de la Comisión Ambiental de la Municipalidad, se estableció y se trató de cumplir, dentro de eso estaba lo que tenía que ver con la recuperación de las áreas de recarga acuífera, y con el incendio del 2008, se fueron casi 40 hectáreas, que son de recarga acuífera.

De acuerdo a estudios de potencial hídrico para el mantenimiento de mantos acuíferos que nos dan agua a la Municipalidad, a la comunidad de San Pedro, El Rodeo, Santa Cecilia, se proyectó al Cantón de León Cortés que también se beneficia, entonces en ese momento se dijo que con los años iba a afectar.

Al año pasado había bajado el potencial hídrico en un 50% y en estos momentos cree que es mayor, y dentro del plan ambiental en competencias municipales, se puso como punto recuperar mediante la reforestación el terreno que había sufrido la quema y eso inicio como proyecto municipal aquí en el año 2010, se hizo la primera siembra, pero ahí termino ya que posteriormente se creía que con eso bastaba, pero solo se hizo como 4 hectáreas sembradas y no cultivadas, entonces se dijo que se tiene que cultivar, dado que es diferente a sembrar, ya que no crecía, cuando se planeó eso se dijo en el periodo anterior de que no habían recursos, entonces se dieron a la tarea de ver si se podría localizar a alguna empresa u organización u ONG, que nos ayudara para ver si podríamos iniciar la recuperación de esas áreas acuíferas pero cultivando áreas forestarles.

Así fue que en el 2012 inician el proceso con la empresa CSA que anduvo buscando proyectos para financiar dentro de su responsabilidad social y resulta que después de andar en diferentes lugares, se les menciono que aquí estábamos con un proyecto importante, así que nos reunimos y acordaron otorgar una donación de 10 mil dólares durante 5 años para que cada año nosotros reforestáramos 5 hectáreas de terreno.

Pero no era suficiente, así que se buscaron otros recursos, por lo que la Municipalidad apoyó, Coopetarrazú, Centro Agrícola Cantonal de Tarrazú, y fuimos una fuente de generación de empleo, a través del programa nacional de empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, durante los 5 años se beneficiaron a 42 familias, que durante 5 meses trabajaron continuamente reforestando y dando continuidad al proyecto.

Venía acompañado de otra situación, se pedía a la Municipalidad que dado que alguna gente estaba apropiándose o se quería apropiarse de esos terrenos que son Municipales mediante la medición de terrenos y levantamiento de planos, así está la mayoría de terrenos y en el 2006 cuando nos dimos cuenta de que estaban haciendo gestiones para inscribirlos, se vieron en la obligación de presentar un recurso de amparo, él lo hizo como representante de la organización el 17 de noviembre del 2016, llegó el voto de la Sala IV, el que dice se declara con lugar el recurso y se solicita al Presidente Ejecutivo del INDER suspender de inmediato la titulación de propiedades de los Cerros de Tarrazú hasta que se hagan los estudios correspondientes para declarar como Zona Protectora dicho Cerro y se condena al INDER al pago de los honorarios.

Eso está vigente, dentro de las gestiones que hicieron y proponiendo a la Municipalidad poner orden que hiciera la medición de los terrenos que están fuera de los planos, ya que no pueden titular estos terrenos, entonces la Municipalidad nos dio un mapa con los terrenos que estaban libres y donde podíamos seguir con la reforestación, resulta que hay un señor que se ha querido apropiarse de los terrenos y que tenía una compra-venta, donde la esposa de Dagoberto Umaña le vendía, donde no están con plano catastrado, eso fue en 1980, se venía insistiendo en la situación de que porque la Municipalidad no hacía la medición y que se pasara como patrimonio del Gobierno Local, pero se llevó la gran sorpresa que desde el 2016 hace la gestión por el topógrafo que está ahorita y ofrece a estudiantes de la UCR, para hacer la medición y parece que en estos estudiantes hay un nieto de Dagoberto Umaña, pero resulta que aparecen 42 hectáreas y en otro plano aparece de 31.339 mts, 3 hectáreas, es decir que a ese señor se le midió, entonces se le favoreció al señor con ese trabajo.

Ha venido insistiendo todo este tiempo, pero resulta que ahora con esta medición la reforestación que estaban llevando a cabo este señor nunca se había preocupado y ahora que esta reforestado piden que le midan todos los terrenos que se habían reforestado

Aunque legamente se dice que eso no puede estar bajo dominio sobre ese territorio, aquí quien tiene que intervenir es la Municipalidad, y en este año, teníamos unos 12 millones de colones para seguir con la reforestación y seguir con las 28 hectáreas que están sembradas para dar mantenimiento

Este año dada la situación no se pudo hacer la gestión y se nos van a ir 11 millones de colones

A lo que viene es a que es necesario tomar una decisión al respecto, se encuentra en un documento una narración histórica donde se cree que en junio de 1944 se crea la ley 5445, sin embargo, está por confirmarse la veracidad del mismo, en donde se le otorga el Cerro de La Trinidad como propiedad a esta Municipalidad, en el año 1946 se comienza a hacer la gestión, porque el Cura

Sugiere que se nombre un grupo que analice eso, ir al archivo nacional para ver si la supuesta ley está vigente y hacerlo valer.

Si les gustaría saber más, se puede hacer una reunión y pueden explicar en qué situación se encuentra estos procesos, ya que en estos momentos somos la única Organización en Costa Rica y Centroamérica que dio al campanazo para que se diera atención.

Da las gracias por la atención brindada.

La señora Alcaldesa comenta que con toda la explicación que se da, cree que lo más conveniente es que se tome el acuerdo donde se anule la inscripción de planos en el Registro Nacional para poderlo pasar al Departamento Legal y con el Gestor Ambiental, y si considera que se nombre un representante del Concejo para que analicen con el Gestor Ambiental juntamente con la Organización que el señor José Flores representa, para que se hable.

Con todo esto que ha pasado le preocupa, y es importante que se tome el acuerdo para que se envíe al Registro y se anulen todos los planos.

Y si tienen dudas que se llame a la asesora.

Y que ustedes decidan quién va a ser el representante.

Con la supuesta ley, que la Asesora Legal lo revise, ya que se adjudica al Cerro de la Trinidad a la Municipalidad, para ver si está vigente y se tome en cuenta.

El regidor Godínez Mora comenta que revisando la Comisión de Ambiente, y esta la regidora Montero Cordero, el regidor Sánchez Ureña y él, sería bueno reunirse. Sobre la moción si le interesa, pero quiere que le pase el archivo completo, ya que lo puede analizar más, y así presentarlo al Concejo.

Con relación al acuerdo, cree que siempre se han tomado acuerdos basados a nota de algún departamento, al que corresponda, así que antes de tomar el acuerdo quiere tener un respaldo que diga que si procede.

La señora Alcaldesa manifiesta que lo que pasa es que los planos ya están hechos y si no se pronuncian ya van a seguir con el proceso

Que se reúnan la Comisión Ambiental con el Gestor Ambiental para que lo analicen y ya la otra semana tomen el acuerdo

El señor José Flores comenta que aquí se dio cuenta por medio de Catastro que dicen que había acuerdo que aún está vigente, donde la Municipalidad no permitía el visado de planos de terrenos que estuvieran en el Cerro, pero ahora el topógrafo dice que si hay perjuicio para terceros, y nosotros somos terceros, se tiene una inversión de más de 50 millones de colones y el topógrafo visó los planos a pesar de existir el acuerdo, y el topógrafo dice que eso no se puede hacer lo del acuerdo.

También sugiere que el topógrafo esté en la reunión con la comisión.

Además, ese señor Dagoberto tiene una deuda por esos terrenos de impuestos.

Así mismo, el acuerdo de la sesión ordinaria N° 90-2008, se está haciendo gestión para que la declaratoria se haga por decreto y vamos a ver qué resolución tenemos.

En lo que solicita el regidor Godínez Mora se le puede dar a esa moción ya que es un acuerdo que está vigente y en lo demás en la comisión va a traer un expediente de lo que han realizado.

El regidor Godínez Mora comenta que para ese día de la reunión puede presentar el expediente.

La regidora Montero Cordero manifiesta que nos interesa esos documentos para tomar la decisión y contar con un respaldo.

La señora Alcaldesa comenta que ella también traía una documentación sobre una breve reseña histórica del Cantón que el señor José Flores realizó y además los pasos a seguir para inscribir los símbolos del Cantón, con el fin de que brinde una explicación.

El señor José Flores indica que estuvo hace como 2 meses explicando eso mismo y no se recibió ninguna respuesta, ya tiene toda la documentación que se requiere para la inscripción y conoce la forma en que puede colaborar para que la Municipalidad lo logre.

La señora Alcaldesa comenta que lo que se ocupa es hacer el acuerdo para que se inicie con el proceso.

Es en el Registro de la Propiedad Intelectual en el Registro Nacional.

El regidor Godínez Mora pide que se analice el documento y luego tomar el acuerdo, para tener conocimiento.

La señora Alcaldesa comenta que le parece informal por parte del Concejo que es la segunda o tercera vez que viene y que no se toma ningún acuerdo y le parece importante que ya definan y se le dé una respuesta, dado que la otra vez vino lo expuso y no se ha tomado nada, por lo menos que se reúnan y que se le exponga las razones.

La regidora Montero Cordero propone que se tome el acuerdo, dado que ya tenemos información muy amplia

La señora Alcaldesa manifiesta que no es algo que se inventó, ya se tiene acuerdos del Himno porque se hizo en concurso

Solo es la bandera que se ha dicho que no se conoce el porqué de la elección de los colores, dado que se fue por un equipo de fútbol.

El señor José Flores indica que en el año 1968 nadie había presentado atención a los símbolos sino fue hasta el año 2004, el cual detecto que no había nada escrito y lo incluyeron.

Cuando se habla de los colores de la bandera, la recomendación del Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte, dijo que los colores era algo muy propio de la escogencia de la Municipalidad, pero que del himno si era diferente, y todo se cumplió.

Sobre los colores de la bandera, el naranja significa que es gente con mucha vida, vitalidad, y el negro significa realeza, gente con prudencia, así que la combinación da como significado que los Tarrazucesos viven una vida plena pero con prudencia, entonces ese es el significado de la bandera.

La regidora Montero Cordero manifiesta que ya está claro y el señor José Flores nos ha dado una gran explicación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Se autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, que realice las gestiones correspondientes ante el Departamento de Propiedad Intelectual del Registro Nacional, con el fin de inscribir los siguientes símbolos del Cantón de Tarrazú:

- Escudo
- Bandera
- Himno del Cantón (letra y música)

**La cual en estos momentos está en vigencia
ACUERDO EN FIRME.**

El señor José Flores da las gracias por la atención brindada y está en la mayor disposición de dar colaboración a toda la Municipalidad.

2. Fuerza Pública:

Se presenta el teniente Marco Barrera, venía a hablar algo de interés, como es el caso de la caseta policial de San Lorenzo, gracias al apoyo y ayuda de la Municipalidad se logró habilitarla la semana pasada, se logró dar más seguridad con verjas para evitar daños y evitar robos, sabemos que cuando se habilita una gaceta en algún sector siempre hay personas incomodas y esa incomodidad se ha venido viendo reflejada hacia nosotros.

El parque de San Lorenzo en los últimos días, ha vuelto a ser tomado por la población del lugar, se ven niños y estudiantes que le dan buen uso.

El monitoreo y presencia en patrulla se está dando

Ahí se tiene que erradicar cuestiones como consumo de droga

Aquí en el centro esta semana hemos logrado la inspección de carretera, se logró 4 motos por captura de robo y otros 4 más por tema de tránsito, han sido semanas interesantes.

Hemos tenido la presencia de fuerzas especiales, durante varios días y fue un impacto importante para minimizar el tema de inseguridad

Se han hecho gestiones importantes a nivel administrativo

Y esperando la visita nuevamente del señor Ministro de Seguridad.

Es algo corto de lo que ha hecho estas semanas

La señora Alcaldesa da las gracias por la información, le han llegado buenas noticias y mucha gente también ha estado incómoda.

Le preocupa cómo han reaccionado algunas personas.

En canal Altavision pasaron el video de lo que paso frente al bar El Chino y nosotros no podemos actuar sin parte policial y no tenemos nada que respalde, los videos Coopesantos no tienen autorización para sacarlos, ya que es la Municipalidad quien está pagando por el servicio.

Pero si nos atacan muy feo y le preocupa porque nunca se vio la presencia policial en más de 20 minutos, entonces la gente se le ha estado viniendo a quejar. Ella no puede cerrar un local por cerrarlo, pero se tiene que ver que hacer.

En Zapotal también hubo un incidente al igual que en San Pedro, y todo son con personas nicaragüenses y con arma blanca, así que le preocupa la situación.

Si tiene que molestar con el tema de migración y eso que se dio le preocupa porque transita mucha gente, había carros, negocios abiertos.

Eso hace mucho que no se ve, estos pleitos.

Le preocupa que llaman a la Fuerza Pública y dicen que están ocupados y siempre es la misma respuesta cuando los jefes no están.

El teniente Marco Barrera manifiesta que entiende la preocupación y sabe que hay deficiencia en algunos aspectos, uno insiste con los encargados de equipo operativo y les dicen eso, cuando él está libre se supone que la actividad tiene

que ser igual, pero si se ha estado trabajando, particularmente ese día sabe quién estaba y sabe que tiene deficiencias.

En todo el verano tuvo una operación sostenida con una patrulla frente a dicho bar y ahora que se quitó pasó esta lamentable situación.

La regidora Montero Cordero consulta si ya detectaron el punto deficiente que medidas pueden tomar.

El teniente Marco Barrera manifiesta que durante todo el tiempo de recolección sabemos que los sábados las personas recolectoras reciben pago y van al bar el chino, durante todo ese tiempo se sostuvo una operación, con patrulla estacionada, pero el día que no está pasa, pero dichosamente la situación se dio y si hubo detención, la Fuerza Pública lo hizo, desconoce las razones por las que no llegaron a tiempo, pero dicen que estaban en otro lado.

Además, de que los inmigrantes ya se fueron y se vio los dos fines pasados que no había gente en el Bar, no hay justificante, se dio y se tiene que tomar medidas, va a pedir al supervisor del turno que haga una justificación y con el parte policial se les pase a la Municipalidad, el elemento fue pasado a la Corte el día siguiente.

Hubo agresión y la policía actuó de forma correcta porque se dio la detención, pero por más que la policía quiera, no pueden hacer más.

La señora Alcaldesa comenta que lo que ella ve y reclama es que no se necesita una patrulla para que la policía camine, lo que paso con el parque duraron 36 minutos para llegar, fue a las 10 a.m y todavía pedían que le hicieran campo para llegar hasta el kiosko en patrulla

Hay mucha vagabundería ahí, con todo el respeto lo dice, cree que están mal acostumbrados a no caminar y eso es lo que reclaman y ella pide que llamen a los jefes, ella solo coordina.

El síndico Blanco Valverde pide que no se les olvide el Distrito de San Carlos, las visitas son muy de vez en cuando, el problema es serio, cuando vino el Ministro, no dijo nada, pero tenía que hacer denuncias y hacer la salvedad que son muy pocos, pero seguimos en el mismo problema.

El teniente Marco Barrera manifiesta que los viernes y sábados se anda con los funcionarios de la Municipalidad en esa zona.

El síndico Blanco Valverde manifiesta que de ahora en adelante va a andar más atrás, el cruce de Nápoles y Quebrada Seca son los más problemáticos.

El teniente Marco Barrera comenta que se hacen controles de carretera en Nápoles, pero también recuerda el poco personal que tienen.

El síndico Blanco Valverde también recuerda que esta la infraestructura para la gaceta policial.

El teniente Marco Barrera indica que con el recurso que se tiene, tratan de cubrir al máximo el Cantón.

El señor Vice Alcalde aclara que si han estado en San Carlos, y por eso es importante involucrarse; la gente cree que una vez que eligió se puede transformar todo de la noche a la mañana, y es fácil hablar y no involucrarse.

Él vive viendo a la Fuerza Pública y los defiende porque ha andado con ellos y sabe lo que se esfuerzan, cree a veces uno quiere tenerlos como guarda espaldas.

Las cantinas y bares no son problema de Fuerza Pública.

Para toda fiesta familiar o comunal lo primero que se compra es el licor
Nosotros somos los culpables, ya que somos la zona que consume más licor del país.

Cree que nosotros llevamos mucho hablando

Hace mucho no se dan charlas del IAFA

Todo es Fuerza Pública y lo irresponsables como ciudadanos no lo vemos

No puede haber un policía para cada cantina y para cada persona, así que cree que se tiene que hacer más conciencia y ayudar, no exigir al policía y se seguirá hablando por años y tenemos que ser todos en conjunto

La señora Alcaldesa indica que los Comités de Vigilancia Comunal son importante que se activen, como en San Carlos que se promueva, si cree que es más la irresponsabilidad de los padres, ya que muchos no creen como son los hijos, no se acepta la realidad de las cosas

Hay padres que alcahuetean a los chicos y de ahí es donde compran la droga

El teniente Marco Barrera manifiesta que han visto casos en San Carlos de muchachos mejores de edad que van con moto al colegio y el papá permite que anden sin licencia, es algo de comunidad, que promueve situaciones de ese tipo

La señora Alcaldesa consulta que posibilidad hay que se reúnan con la comunidad de San Carlos y así conformar algunos grupos.

El síndico Blanco Valverde indica que hay un grupo de Comité de Seguridad, había dos grupos, pero estamos en la misma deficiencia que ha hablado, que se llama a la Fuerza Pública y no prestan atención.

Pero a los papás se les salieron de las manos y se llama a la Delegación y no hay respuesta.

Pero la ineficiencia y las cosas que pasan es lo que nos asustan

La señora Alcaldesa cree importante reactivar la seguridad comunitaria y que se organicen con las cámaras los vecinos

El regidor Godínez Mora pone en ejemplo a los vecinos de Las Tres Marías, se daban muchos asaltos y los vecinos se organizaron para colocar cámaras y se terminó, y al final los encargados de la seguridad somos nosotros mismos, y se tienen que incomodar.

Igual en Calle Vargas, llegaban muchos carros por lo oscuro que era, así que se compraron lámparas y se lograron un montón de cosas más, gracias a la organización de los vecinos y después de las 9 de la noche no se volvió a escuchar carros, ya que se incomodó a la gente.

Así que cree que no podemos apoyar todo en Fuerza Pública.

El teniente Marco Barrera manifiesta que es algo de retroalimentación, todas las inquietudes se van a trabajar.

Nosotros tenemos problemas en servicio al cliente, el policía de aquí no es como el de San José, el de aquí es a la antigua, tienen muchos años de trabajar y eso cuesta mucho, están acostumbrados a esa forma de decir las cosas como ellos creen que están bien.

Estamos comprometidos, pero a veces no nos da, el compromiso que tenemos los jefes son 100% para la comunidad.

La regidora Montero Cordero da las gracias y dentro de todo lo malo hay cosas buenas como lo de la casetilla de San Lorenzo y espera que nos hagan llegar el parte policial de lo sucedido el domingo pasado frente al Bar El Chino.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 045-2017, del nueve de marzo del 2017, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El señor Freddy Alejandro Ulloa Jiménez, administrador del Salón el Imperial en San Carlos de Tarrazú, solicita permiso y aprobación correspondiente para la realización de unas fiestas los días 21, 22, 23 y 24 de abril del presente año, esto con el motivo de celebrar el aniversario de dicho Salón, todas las actividades se realizarán dentro de la propiedad, por lo que solicita su aprobación para colocar en los alrededores un "minibar" o popularmente conocido como "cuechazo", realizar ventas de comidas de todo tipo, instalar juegos mecánicos y realizar ventas de artículos varios, hace constar que conoce los requisitos para estas actividades por lo que el "cuechazo" estará totalmente cerrado y con acceso restringido a menores de edad, las ventas de comidas contarán con personas capacitadas y con el curso de manipulación de alimentos. Las actividades estarán asignadas de la siguiente manera: viernes, sábado y lunes se presentarán grupos y artistas con músicaailable al aire libre a partir de las 5:00 pm y domingo se realizará una cabalgata, exhibición de motores y concierto de música tropical a partir de las 11: am; el costo de la entrada a dichas actividades será totalmente gratis y el espectáculo será apropiado para público de todas las edades, además hace constar que se contará con el apoyo de oficiales de seguridad privada de la empresa SEMLS para los 4 días y además se solicitará apoyo a Fuerza Pública y Cruz Roja con el fin de mantener el orden y la seguridad.

Los señores regidores piden que el administrador traiga los permisos, el contrato de seguridad privada y los cursos de manipulación de alimentos, croquis, el pago de póliza del INS de los juegos mecánicos, permiso de SENASA para la cabalgada, y demás requisitos.

2. La Asamblea Legislativa de Costa Rica consulta los siguientes expedientes:
 - La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, tiene para estudio el proyecto de ley, expediente N° 20.078, Ley de incentivo al reciclaje de envases plásticos no retornables y empaques de bebida tetrabrik, para el fortalecimiento del sistema nacional de áreas de conservación (SINAC).
 - La Comisión Permanente de Asuntos Municipales, consulta el expediente 19.525 "reforma a los artículos 75 y 76 del Código Municipal, ley N° 7794, de 30 de abril de 1998, relativo a la construcción de aceras y creación de una contribución especial. Adición de los artículo 75 bis y 75 ter al Código Municipal".
 - La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consulta el proyecto "Ley para erradicar la irresponsabilidad financiera de los

jerarcas de la Administración Pública, mediante adición de un párrafo segundo al artículo 44 de la ley N° 8131", expediente N° 20.236

3. La señora Xinia Bonilla Espinoza, Directora de la Escuela Cuesta de Moras, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por renuncia de uno de sus miembros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo a solicitud por parte de la Directora del Centro Educativo de Cuesta de Moras, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que integre la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, debido a renuncia de uno de sus miembros quedando de la siguiente manera:

- Rosibel Herrera Camacho, céd. 1-0803-0305

Dicho nombramiento es por el periodo restante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Luis Arturo Castro Castro, Director de la Escuela de San Lorenzo, solicita el nombramiento de una persona para que integre la Junta de Educación, esto por pérdida de credenciales de un miembro, al no asistir a las reuniones y manifestar no continuar en el cargo por motivo de traslado de domicilio y traslado de sus hijos a otro Centro Educativo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #3: De acuerdo a solicitud por parte del Director del Centro Educativo de San Lorenzo, es que se nombra a la siguiente persona, con el fin de que integre la Junta de Educación de dicho Centro Educativo, debido a pérdida de credenciales de uno de sus miembros por no asistir a las reuniones y manifestar no continuar en el cargo por motivo de traslado de domicilio, quedando de la siguiente manera:

- Jiménez Porrás María Gabriela, céd. 304710432

Dicho nombramiento es por el periodo restante.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La señora Guadalupe Haug Mata, Representante Legal de la fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, mediante el oficio FCD-07-2017, manifiestan que con el objetivo de dar seguimiento a lo acontecido en la sesión del Concejo Municipal de Tarrazú el pasado miércoles 07 de diciembre del 2016, en la que tuvo participación la señora Guadalupe Haug Mata, representante legal, acuden a que ratifiquen el acuerdo tomado, mediante el cual se aprobó la donación del terreno para la construcción de la fundación en la Finca La Pradera.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: En vista de que la Asociación de Empleados de Coopesantos R.L, donarán dos terrenos de 300 m², aproximadamente, para institución de Bien Social, en la Finca La Pradera y dado que ya se aprobó la donación de uno a la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, es que sugerimos a la Asociación a que si están de acuerdo, el otro lote también se le done a dicha Fundación, dado que es importante que ellos cuenten con un lugar más adecuado para la atención de las personas.

Sin embargo, se le solicita a la Fundación Clínica de Control del Dolor y Cuidados Paliativos del Área de Salud Los Santos, que de no utilizar los lotes para el fin propuesto, no vendan el terreno, ni lo cambien, donen o regalen, más bien que sea devuelto para así tomar decisiones al respecto.

ACUERDO EN FIRME.

6. El Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, envían la calendarización anual de las actividades que se realizan de forma gratuita en el Gimnasio Municipal de Tarrazú.
7. El Sub Intendente Marco Barrera Faerron, Sub Jefe de la Delegación de la Fuerza Pública, mediante el oficio # 043-03-2017-O-DP-T, hace de conocimiento el informe realizado mediante acta de observación por El Sargento Andrey Araya y la Agente María Rodríguez, en referencia a incumplimiento de cierre al horario establecido por la ley de licores del Bar El Pavón en San Carlos de Tarrazú, esto el día 05 de marzo del presente al señora las 00 horas 07 minutos.
8. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Asesora Legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio DLMT-020-2017 da respuesta al acuerdo N° 09 de la sesión ordinaria 040-2017, en la cual solicitan criterio con relación "a los trabajos que Coopesantos realiza en las vías públicas, esto en vista de que muchas veces colocan o quitan un poste dañando la acera, dejándola en malas condiciones; la consulta es a quien corresponde reparar dichos daños.", por lo que da a conocer el dictamen C-400-2014 de la Procuraduría General de la República, el artículo 19 de la Ley General de Caminos Públicos y el artículo IV. 16, del Reglamento de Construcciones, por lo que de acuerdo a lo anterior se puede determinar que Coopesantos para la colocación de postes en el derecho de vía cantonal está en la obligación de solicitar el permiso correspondiente a la Municipaildad, además que al incurrir en algún daño en el derecho de vía en razón de la colocación o retiro de un poste, es el ente al cual le corresponde la reparación del daño causado. En el caso de la Municipalidad el derecho de vía es competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que este es el Departamento al cual le corresponde darle seguimiento a este tipo de asuntos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: en vista de denuncias interpuestas a este Concejo por algunos trabajos que realiza Coopesantos R.L, en la instalación de postes o bien la des-instalación o cambio de los mismo, en las aceras o vías públicas, es que sugerimos que se tomen en consideración lo siguiente:

"Ley General de Caminos Públicos N° 5060

Art. 19: en lo que interesa establece: (...) los postes utilizados en la transmisión de fuerza eléctrica y los que soporten hilos telegráficos o telefónicos, no podrán colocarse a una distancia menos de seis metros del centro de los caminos. Los que estuvieren colocados a menor distancia u obstaculicen futuras ampliaciones, deberán ser trasladados en cuanto se produzca requerimiento del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o de las Municipalidades. Para la colocación de una nueva postería para la

transmisión de fuerza eléctrica o para telégrafos o teléfonos, se debe pedir autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes o a la respectiva Municipalidad, según se trate de carreteras o caminos vecinas. De no cumplirse el requerimiento del Ministerio, este podrá hacer los trabajos que sean necesarios por su cuenta cobrando al responsable el valor de aquéllos más de un 50% como recargo, sin perjuicio de la multa que fuere aplicable.

El reglamento de Construcciones en su artículo IV. 16, textualmente señala: Artículo IV. 16-Instalaciones para servicios públicos, las redes o instalaciones subterráneas destinadas a los servicios públicos de teléfono, alumbrado, semáforos, energía, agua, alcantarillado pluvial y sanitario, gas y cualquiera otras, deberán localizarse a lo largo de las calles, de aceras alojadas en una franja de un metro cincuenta centímetros (1.50 m) de ancho, medida a partir del borde del cordón.

Los gastos de roturación, reparación o reconstrucción para los efectos anteriores correrán por cuenta de quien los hubiere provocado, sea una persona física o jurídica, o uno de los organismos del Estado (lo subrayado no es del original)

Por lo tanto:

- **Coopesantos para la colocación de postes en el derecho de vía de la red vial cantonal debe solicitar el permiso correspondiente a la Municipalidad**
- **Coopesantos al incurrir en algún daño en el derecho de vía en razón de la colocación o retiro de un poste, es el ente al cual le corresponde la reparación del daño causado**
- **En el caso de la Municipalidad el derecho de vía es competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, por lo que este es el Departamento al cual le corresponde darle seguimiento a este tipo de asuntos.**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. La señora Daniela Castillo Romero, Área Administrativa del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la UNED, invita al Foro Nacional "Modelo de Gobierno Local en Costa Rica", el cual se realizará el 30 de marzo del presente año, a las 9:30 a.m. en el Paraninfo Daniel Oduber Quirós, sede central de la UNED, Montes de Oca.

10. La Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOM), mediante el oficio JD-RCMM-001-03-2017, invitan a participar de la IX Asamblea Nacional, la cual se realizará en el Hotel Holiday Inn San José Downtown Aurola el día 31 de marzo del 2017 a partir de las 8:30 a.m.

11. El Concejo Municipal de El Guarco, mediante el oficio 031-SM-2017, transcribe el acuerdo IV-2, tomado en su sesión ordinaria N° 044 celebrada el 28 de febrero del 2017, apoyan el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Mora, donde se solicita a la Asamblea Legislativa la posibilidad de que haya una iniciativa de Ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del Impuesto de Ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, sino en todas las compras que realizan estas organizaciones. Para incentivar con el proceso de la elaboración del texto base de un Proyecto de Ley que exonere a todas las Organizaciones comunales creadas

por la ley 3859 del pago de impuestos de Ventas, así como buscar respaldo de Unión de Gobiernos Locales, Asociación nacional de alcaldías e Intendencias (ANAI), y demás Organizaciones que representan tanto Régimen Municipal como al Régimen Comunal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Con base en el oficio 031-SM-2017 emitido por el Concejo Municipal de El Guarco, donde transcriben el acuerdo IV-2 tomado en la sesión ordinaria N° 044, celebrada el 28 de febrero del 2017, es que este Concejo apoya el acuerdo ACM-40-04-2017, tomado por el Concejo Municipal de Mora en la sesión ordinaria 40, celebrada el 30 de enero del 2017. Moción: conocida la propuesta de la Sra. Vicealcaldesa, propuesta que no solamente tiene impacto para el Cantón de Mora, sino para todas las organizaciones comunales del país, sobre la posibilidad de que en la Asamblea Legislativa haya una iniciativa de Ley para exonerar a todas las organizaciones comunales del Impuesto de Ventas y no solamente en proyectos de DINADECO, sino en todas las compras que realizan estas organizaciones. Para iniciar con el proceso de la elaboración del texto base de un Proyecto de Ley que exonere a todas las Organizaciones Comunales creadas por la Ley 3859 del pago de impuesto de Ventas, así como buscar respaldo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), y demás Organizaciones que representan tanto Régimen Municipal como al Régimen Comunal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. El Concejo Municipal de Belén, mediante el oficio 1309/2017, notifican el acuerdo tomado, en la sesión ordinaria N° 13-2017, celebrada el 28 de febrero del 2017, donde apoyan el proyecto de Ley de la Asamblea Legislativa "reforma del inciso H) del artículo 20 de la ley del régimen de Zonas Francas N° 7210 del 23 de noviembre de 1990 y sus reformas."
13. El señor Alex Solís F., manifiesta que desde hace algún tiempo, han venido trabajando para que evolucionemos hacia una verdadera democracia municipal y geográfica. Obviamente, para lograrlo debemos hacer una reforma profunda a la Constitución Política. Esta necesidad es una de las razones que justifican la convocatoria de una Asamblea Constituyente. Por tal motivo, invita para que integren una comisión nacional que analice la actual normativa constitucional y proponga lo que podría ser un nuevo capítulo sobre el régimen municipal en una futura Constitución. Para mejorar el Régimen municipal hay que cambiar mucho; no se puede continuar diciendo que las cosas no están bien en Costa Rica y no emprender la reforma que requiere nuestro sistema político. El peor error que podemos cometer como sociedad, es decir que estamos mal y no hacer nada o continuar igual. Es hora de emprender el camino de las reformas y el de la construcción de una nueva Costa Rica, que nos permita vivir mejor a todos.
14. Los siguientes Concejos Municipales apoyan el referéndum de iniciativa ciudadana, mediante el cual desde la sociedad civil se gestiona la convocatoria de la Asamblea Constituyente, con el propósito de promulgar, con la participación del pueblo, de manera pausada, pública, transparente,

segura, en paz y democracia, una nueva Constitución Política, que nos permita vivir mejor a todos:

- Concejo Municipal del Cantón de Poás, mediante el oficio MPO-SCM-099-2017, transcriben el acuerdo N° 610-03-2017, tomado en sesión ordinaria N° 045-2017 celebrada el 07 de marzo del año en curso.
- Concejo Municipal del Cantón de Montes de Oro, mediante el oficio N° 24-SM-2017, transcriben el inciso N° 6, capítulo II, de la sesión extra ordinaria N° 021-2017 celebrada el 09 de marzo del año en curso.
- Concejo Municipal del Cantón de Talamanca, mediante el oficio SCMT-039-2017, transcriben el acuerdo N° 1, tomado en sesión extra ordinaria N° 25 celebrada el 01 de marzo del año en curso.
- Concejo Municipal del Cantón Central de Puntarenas, mediante el oficio SM-168-03-2017, transcriben el artículo 6° inciso A, tomado en sesión extra ordinaria N° 79 celebrada el 08 de marzo del año en curso.

15. El Tribunal Supremo de Elecciones, San José, a las quince horas treinta y cinco minutos del nueve de marzo del dos mil diecisiete, mediante la resolución N° 1777-M-2017, cancelan las credenciales de la regidora suplente de la Municipalidad de Tarrazú, provincia San José, que ostenta la señora Mileidy Valverde Fallas, en su lugar, se designa al señor Henry Mena Camacho, cédula N° 1-0777-0027, por el partido Unidad Social Cristiana, la presente designación rige a partir de la juramentación y hasta el treinta de abril de dos mil veinte.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

Distrito San Carlos: el síndico Blanco Valverde pide disculpas a la señora Alcaldesa porque no pudo venir a la rendición de cuentas, el horario es incómodo por el trabajo que tiene, igual al compañero Carlos Abarca; disculpar porque se dio cuenta que llego gente a hablar cosas que no son y también que se les respondió de la mejor manera, y la aclaración de algunas dudas, somos un grupo organizado y estamos trabajando unidos, quedo conforme con lo expuesto.

Aunado a todo, los Concejos de Distrito deberíamos dar un informe de los trabajos realizados a nivel de distrito y ocupamos que la ciudadanía sepa lo que hacemos.

Así que, pide las disculpas del caso.

Distrito San Marcos: la síndica León Blanco informa que el lunes se reunieron y tomaron el acuerdo de enviar nota al dueño de El Carpintero para que nos atienda y hablar sobre el asunto del área de carga y descarga.

Y felicitar a la señora Alcaldesa por el informe dado.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informe en este espacio.

D.Informe de la señora Alcaldesa Municipal:

1. Pide a la Comisión Jurídica aprobar el Reglamento del CECUDI, con el fin de poder iniciar las labores de trabajo, es parte del requisito para dar apertura al mismo.
2. El 9 de marzo estuvo reunida con el Director Regional del INDER, prácticamente nos dio los detalles últimos para que el INDER nos apruebe la compra del lote para el Ebais de San Lorenzo.
3. Solicita acuerdo para exonerar del pago del impuesto de construcción las obras que se realizaran del Bono Comunal en El Rodeo, esto por ser en propiedad Municipal.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: Agréguese dentro de la tabla de base de cobro de impuesto de construcciones, la categoría de obras de interés comunal, aplicándosele una tarifa diferenciada 0.00001%, a sujetos tanto públicos como privados sin fines de lucro que construyan obras comunas y que los recursos que utilicen sean fondos públicos, con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Planificación Urbana, número 4240.

Lo anterior porque las obras que se pretenden realizar son obras de interés público, social y comunal, que se ejecutan en sitios públicos, con fondos provenientes del Estado, y lo que buscan es colaborar con el Municipio en el cumplimiento de sus proyectos. La presente categoría no aplica a los proyectos de vivienda de interés social.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El

Base de cobro de impuesto de construcciones	
Municipalidad de Tarrazú	
Ley de construcciones	1%
Viviendas Interés social	0,50%
Obras de interés comunal	0,00001%

 10 de marzo estuvo en

Coopetarrazu, dado que trató el tema de la instalación de las Casas de la Alegría en el Cantón, así que se nombró una comisión para dar seguimiento, y el señor Vice Alcalde es nuestro representante.

5. El 14 de marzo dio su rendición de cuentas del año 2016, agradece a este Concejo por el apoyo que le dió y por la aprobación del informe de rendición de cuentas, sin su apoyo tampoco se logran los proyectos.

La regidora Montero Cordero la felicita porque hace una gran labor y estuvo muy bien.

6. El día de ayer estuvo en gira con la señora Diputada Rosibel Ramos, la señora María Ramírez, Directora del Departamento de Puentes del MOPT, la

señora Fabiana Sánchez, Asesora de la señora Diputada, la Ing. Yenifer Mora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y el señor Carlos Abarca.

Fueron a inspeccionar tres ríos: Puente de Guadalupe camino a San Pedro, El Río Pirris en el punto San Jerónimo – Bajo Santa Juana, Puente sobre Quebrada Zapotal en Bajo San José.

En el Río Pirris es para acceso para los Cantones de Tarrazú y León Cortés.

Así que se esperará las recomendaciones de la señora María Ramírez para comenzar con los trámites correspondientes.

Para el puente entre Santa Juana y San Jerónimo se tiene que comprar, y eso lo tiene el MOPT, por lo que ellos nos dan todo pero lo van rebajando del presupuesto, sin embargo, son proyectos de impacto y son muy buenos, que van a beneficiar a ambos Cantones.

El síndico Blanco Valverde comenta que el ICE había donado un puente pero no sirvió, sin embargo, podrían colaborar, dado que abren las compuertas cuando quieren, y eso es peligroso para las comunidades cercanas.

La señora Alcaldesa comenta que el MOPT tiene el puente y todo lo que respecta.

Al igual que en San Pedro, es una inversión grande, se tiene que cerrar el camino, y esto es importante porque es una ruta alterna.

7. Pide a los Concejos de Distrito que brinden sus informes trimestrales, para ser incluidos dentro del informe anual de labores.

Hay un muchacho que publico en redes sociales algo muy delicado, información de esta municipalidad, sobre las adjudicaciones, que no se dan como es, e indica que alguien de aquí le da la información.

Las actas y los informes son públicos pero hasta que se aprueben, así que pide tener cuidado.

Y eso paso con la rendición de cuentas, ella se los paso a todos los regidores y ya algunas personas lo tenían antes de la sesión.

Así que pide que tengamos cuidado con este tema, ya que es muy delicado y mucha gente anda detrás y no son para cosas buenas

Los regidores comentan al respecto.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Se solicita a la señora secretaria entregar las actas a este Concejo para su aprobación en físico y una vez revisada se envíe digitalmente a cada regidor, síndico, Alcaldesa y Vice Alcalde.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO VII: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El síndico Vargas Blanco felicita a la señora Alcaldesa por el informe brindado. Noto en el informe de la Unidad Técnica que falta mucho por incluir, pero es consciente de que se terminaron este año los trabajos y

también considera que si se tiene que dar informes trimestralmente por parte de los Concejos de Distrito lo harán.

- 2.** La síndica León Blanco manifiesta que en reunión del Concejo de Distrito llevo de una comunidad con carta solicitando el arreglo del camino y diciendo que tenían presupuesto y que los habían mandado de la Administración, pero revisando el presupuesto no tienen dinero, es una comunidad de La Sabana.

La señora Alcaldesa es de la Calle Mario Vargas.

La síndica León Blanco comenta que dicen que había presupuesto y que sea prioridad, lo que pensamos es que en el Concejo se toma un acuerdo para que haya prioridad, en la Unidad Técnica de Gestión Vial se dice que hay prioridades, si nos ponemos a ver todos, en un punto de vista son prioridades, entonces creemos que todos tenemos que hablar igual.

La señora Alcaldesa manifiesta que la gente va a llegar a decir que ella dijo, porque creen que ella es la que puede hacer y llegar a dar órdenes y que hace presupuestos.

A ella le llevo una vecina, pero le pidió que fuera a la Unidad Técnica para que le dijeran si hay presupuesto y si lo hay para ese camino, pero se les explica el procedimiento para solicitar más, sin embargo, muchos van a decir que ella dice. Otro punto es que la Asociación de San Pedro quiere reunirse con el Concejo de Distrito, la Administración, Unidad Técnica de Gestión Vial, así que quiere saber qué día se pueden reunir para informarles a los miembros de la Asociación.

La síndica León Blanco comenta que tiene que consultar a los concejales que día pueden.

El regidor Godínez Mora aclara que los acuerdos que se toman aquí no es que tienen que aprobar, solo es una recomendación

- 3.** El síndico Blanco Valverde comenta que cuando le tocan un punto como el puente de San Jerónimo y Santa Juana, considera que tenemos que ser serios con la comunidad, porque no pueden llegar a decir que tienen que presentar cierta cantidad de dinero, la cual son varios millones, y dejar al resto sin presupuesto, en ese caso se tiene que consultar a los vecinos, ya que son proyectos de impacto y ver si están de acuerdo o no, en base a una votación se hace el trabajo, todos los trabajos se hacen por prioridad y con aprobación de la comunidad, pero en este caso es presupuesto muy serio.

La señora Alcaldesa manifiesta que esto aún no lo pueden comentar, es esperar a que llegue la recomendación de la señora del MOPT, pide que no lo mal interpreten, no es que lo tienen que coger y presupuestar, a menos de los puentes que ya están hechos, pero en este caso es esperar a que manden la recomendación.

- 4.** La regidora Ureña Miranda Felicita a la señora Alcaldesa por la rendición de cuentas, estuvo muy seria y muy bonita y se defendió de las críticas que siempre hay, y del cual todo el Concejo la apoya.

La señora Alcaldesa comenta que sabe que muchas obras se están haciendo, pero ella tenía que informar lo que hizo hasta diciembre del 2016, se vale las consultas que hicieron y tienen el derecho de preguntar, pero si a veces se tiene

que dejar claro los tiempos, agradece a ustedes porque ustedes toman acuerdos de pagos y contrataciones, que si ustedes se opusieran no se podría hacer, por eso dice que son un equipo de trabajo, dado que es importante porque somos todos, sino fuera así la Municipalidad no caminaría

- 5.** El regidor Godínez Mora pide que la Comisión de Ambiente se reúna lo más pronto posible, dado que el tema que trajo el señor José Flores es de suma importancia para el Cantón.

Propone el martes 21 de marzo a las 8 a.m.

La regidora Montero cordero está de acuerdo y si algún regidor se quiere integrar es bienvenido, dado que es importante para que se conozca bien sobre el tema

Además de invitar al Gestor Ambiental a la Asesora Legal, Auditor Interno, Catastro y al señor José Flores.

- 6.** El señor Vice Alcalde manifiesta que al igual que la señora Alcaldesa, agradecer al Concejo, Síndicos, por todo el apoyo que les han brindado; han recibido muchos mensajes de felicitación y todos recalcan la unión con el Concejo; también agradecer a la señora secretaria del Concejo que ha apoyado mucho en los 8 meses de labor, y por supuesto se siente orgulloso de trabajar al lado de una gran persona como lo es la señora Alcaldes, ha aprendido mucho estos meses que ha estado a la par.

El regidor Godínez Mora felicita a la señora Alcaldesa por el liderazgo que tiene, se ve cuando se tiene buen liderazgo, se ve un ambiente lindo, tanto con el Concejo como con la Administración y se siente orgulloso por eso

Se presenta el Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de esta Municipalidad a presentar el informe "Análisis Financiero Económico de cada uno de los programas presupuestarios para el periodo 2016, vinculado con las metas u objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual". El cual tuvo como objetivo determinar la eficiencia, eficacia y economía en los diferentes programas presupuestarios, tomando como indicadores la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas.

E mismo se exponen las conclusiones obtenidas, así como recomendaciones para su análisis e implementación.

Los señores regidores hacen las consultas y son debidamente contestadas

La regidora Montero Cordero da las gracias

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Álvaro Rojas Montero
PRESIDE LA SESIÓN

